



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00232497-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que se solicita la designación interina de la Prof. Vanina AVENDAÑO (Leg. N° 50388), en 3 (tres) horas cátedra (Cód.318) para el dictado de la unidad curricular EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES: FÚTBOL MUJERES -4° año-, desde el 15/04/2021 hasta el 28/02/2022;

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” en el orden 27 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 45;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al personal docente que se menciona en el orden 7, que forma parte integrante de la presente, en el dictado de las horas cátedra, carrera y por el período que se indica.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

m

